

ACTA REUNIÓN DE LA SESIÓN PLEANRIA DEL FORO MADRID SOLIDARIA CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO 2021

Se inicia la sesión a las 12:00 horas, celebrándose a través del entorno Microsoft Teams, debido a las restricciones con motivo de la Pandemia por COVID-19

Participan por parte del Ayuntamiento:

- Santiago Saura. Concejal Delegado del Área de Internacionalización y Cooperación
- Cecilio Cerdán. Director General de Ciudadanía Global y Cooperación
- Javier Martín. Subdirector General de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Equipo técnico S.G. de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional al Desarrollo

El número de asistentes total a la reunión fue de 89 personas.

Abre la reunión Santiago Saura dando la bienvenida a los participantes y agradeciendo su asistencia a la primera reunión del Foro Madrid Solidaria en 2022. Presenta el orden del día:

1. Resultados de la gestión del ejercicio 2021
2. Presentación principales cifras del Presupuesto de Cooperación para 2022
3. Información sobre las convocatorias de subvenciones a publicar en 2022.
4. Nuevo proyecto de sistema de indicadores de rendición de cuentas de la Cooperación Española
5. Propuesta de próximas actividades del Foro Madrid Solidaria.

1. Intervención del Concejal

a) *Resultados de la gestión del ejercicio 2021.*

Se subraya que el presupuesto final ejecutado se ha incrementado en 1,2 millones de euros sobre el crédito previsto inicialmente gracias a la incorporación de remanentes no utilizados por otras áreas del Ayuntamiento.

Ello ha permitido destinar 2,2 millones de euros suplementarios durante el ejercicio 2021 a Ayuda Humanitaria, lo que ha hecho posible intervenir en las crisis de Afganistán y de Haití, así como apoyar e impulsar la campaña de vacunación contra el Covid-19 en Bolivia.

En 2021 se han financiado 18 proyectos de cooperación internacional, 15 de educación para un desarrollo sostenible y 4 de investigación.

Las intervenciones de cooperación se desarrollarán en América Latina (14), África (3 en Senegal) y Asia (1 en Filipinas)

Además, se continúa con el convenio con la UCCI para el desarrollo de intervenciones de cooperación técnica con diversas ciudades iberoamericanas por valor de 900.000 euros

Se destaca el alto nivel de ejecución presupuestaria y se felicita por ello al equipo de Cooperación.

b) *Presentación principales cifras del Presupuesto de Cooperación para 2022.*

Se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de diciembre de 2021 con un incremento de los créditos en materia de cooperación internacional para el desarrollo de un 7%.

Se trata de los terceros presupuestos de este equipo de gobierno. A diferencia de los anteriores (pactados con Vox), este año los presupuestos fueron aprobados con el apoyo del Grupo político municipal Recupera Madrid y fruto de esa negociación se aumentó en 600.000 euros el crédito destinado a la convocatoria de cooperación de 2022, que pasa de 5,35 a 5,95 millones de euros.

c) *Información sobre las convocatorias de subvenciones a publicar en 2022.*

La convocatoria de Educación para un Desarrollo Sostenible se ha publicado el 31 de enero y el plazo para presentar solicitudes de subvención está abierto hasta el 3 de marzo.

La convocatoria de Cooperación internacional para el Desarrollo se publicará en los próximos días. Se mantienen los ejes principales de ediciones anteriores.

La convocatoria para proyectos de Investigación no se publicará en 2022.

Santiago Saura finaliza sus palabras animando a las entidades a presentarse a las convocatorias y anunciando nuevos encuentros del Foro durante el mes de marzo para tratar otros temas como el borrador del nuevo Marco Estratégico de Cooperación de la ciudad de Madrid 2022-25 y el borrador del primer informe de seguimiento de la Estrategia de Localización de los ODS de la Agenda 2030 n la ciudad de Madrid.

2. Intervención del Director General

Cecilio Cerdán destaca la importancia de que el presupuesto ejecutado por la Dirección General sea un 13% mayor respecto al año anterior.

Explica asimismo que el crédito suplementario ejecutado, al estar constituido por remanentes que otras Áreas del Ayuntamiento no han ejecutado, no son consolidables, pero sí un claro indicador de la voluntad de la Dirección General y de la capacidad de gestión, a pesar de los limitados medios humanos con que cuenta la S.G. Ciudadanía Global y Cooperación.

El hecho de haber financiado 47 intervenciones nuevas en 2021 consolida la cooperación municipal y subraya la importancia de que la mayoría de esas intervenciones se adjudiquen mediante un procedimiento de concurrencia competitiva.

Hace mención a algunos proyectos de particular relevancia como 'Construyendo barrios' financiado a la Red de ONGD de Madrid, el convenio con la UCCI para financiar actuaciones de cooperación técnica, el apoyo a Colombia a través de la financiación de varios proyectos, el apoyo a la lucha contra el Covid-19 en Bolivia, la reafirmación del compromiso de Madrid con los periodistas que ven amenazada su vida por ejercer su profesión o la ayuda para mejorar la vida de los niños saharauis.

Subraya que la canalización de la solidaridad de la ciudadanía madrileña genera un gran volumen de gestión que ha sido especialmente complejo de desarrollar en el contexto del Covid-19.

La pandemia ha provocado un aumento de las tareas administrativas, obligando a realizar numerosas modificaciones (95 expedientes de modificación) para adaptar las intervenciones a la nueva situación. A pesar de este difícil contexto, el equipo de ciudadanía global y cooperación ha mantenido más de 60 reuniones de seguimiento y está tramitando 69 expedientes de justificación, sin dejar de atender de manera individual a cada una de las entidades que lo ha requerido, lo que constituye una de las marcas de identidad de la cooperación madrileña.

Cecilio Cerdán cierra su intervención expresando su satisfacción por el trabajo realizado y destacando que, de los 10.941.000 euros ejecutados, casi 8,5 millones corresponden a capítulo 4 (el dinero destinados a los proyectos). Resalta también cómo el aumento de presupuesto en la Dirección ha sido mayor lo que ha subido el presupuesto general del Ayuntamiento.

Cecilio Cerdán cierra su intervención felicitando al equipo por haber tramitado de nuevo las convocatorias del año 2022 por el procedimiento anticipado, lo que hará posible que sean desembolsadas antes de que acabe el ejercicio.

3. Intervención del Subdirector General de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo.

a) Convocatorias 2022

Javier Martín informa de que el ligero retraso de este año en la convocatoria de cooperación se debe al incremento de su presupuesto en 600.000 euros que, por el importe, ha requerido aprobación por parte de la Junta de Gobierno y eso alargó unas semanas el procedimiento. En todo caso, el propósito es que ambas convocatorias puedan estar resueltas provisionalmente antes del verano para que la adjudicación definitiva se produzca entre los meses de septiembre y octubre y el pago de las subvenciones dentro de este ejercicio presupuestario.

Anuncia a continuación algunas novedades de la convocatoria de cooperación 2022, siendo la de mayor trascendencia que por primera vez se establece de forma general para todos los proyectos la justificación mediante la presentación de informe de auditor, lo que evitará la obligación de presentar todos los justificantes de gasto y pago reduciendo de esa manera el volumen de documentos y simplificando el procedimiento. Los gastos de dicha auditoría serán considerados subvencionables.

Se refiere también a otras novedades que afectan tanto a las convocatorias de cooperación internacional para el desarrollo como a la de educación para un desarrollo sostenible, a través de las cuales se ha intentado incorporar todas las propuestas y sugerencias que las Entidades han ido realizando, bien de forma individual, bien a través de la Red de ONGD, entre ellas:

- No será necesario adjuntar los documentos estratégicos (memorias, informes contables, etc.) como anexos y bastará que sean accesibles en internet. De esta manera se valorará la transparencia y se liberan algunos anexos, algo que venía siendo una reivindicación reiterada por la Entidades.
- Se acepta que en los casos que proceda los documentos de la entidad local puedan ser presentados en portugués.
- Puesto que la convocatoria no considera subvencionables los gastos de evaluación, las evaluaciones dejan de ser un elemento que sume puntos en la valoración.
- Los criterios de valoración en términos generales se mantienen, aunque con algunos ajustes.
- En el caso de entidades que se presenten agrupadas no será necesario que estas firmen el convenio de la agrupación hasta que el proyecto haya sido financiado y se publique la resolución provisional.
- En aquellos casos en que no sea posible la recuperación del IVA se aceptará como justificante de esa situación un certificado de la OTC o de la Embajada.
- A fin de no perjudicar a las entidades pequeñas, se deja de puntuar en la valoración la ampliación del porcentaje mínimo que deben aportar las Entidades (20%).
- Se aceptan como subvencionables gastos de seguimiento del proyecto, siempre que tengan una cuantía aceptable
- Se ha incorporado un anexo de presupuesto por actividades y subactividades
- Aunque por razones administrativas no ha sido posible llegar todo lo lejos que se pretendía, se han simplificado el régimen de tramitación de modificaciones, revisando las que sólo deben de ser comunicadas, así como los criterios que establecen si una modificación es sustancial o no. Se anuncia que, a fin de garantizar el espíritu original de los proyectos, en el futuro las modificaciones sustanciales serán únicamente autorizadas en casos en los que haya efectivamente situaciones excepcionales sobrevenidas que lo justifiquen.

b) *Nuevo sistema de indicadores*

El Subdirector informa que durante todo el año 2021 se ha estado trabajando en un proyecto promovido por la DGPOLDÉS para establecer un sistema de indicadores comunes de la Cooperación Española en relación a la Agenda 2030.

Se trata de 32 indicadores de resultados (no de impacto) que están recogidos en un documento accesible desde nuestra web.

Se informa asimismo de que estos indicadores no sustituyen a los propios de cada intervención, lo que pretenden es establecer un sistema sencillo de indicadores comunes a toda la Cooperación española que permita medir de manera homogénea como contribuye esta a los avances en los ODS.

En las próximas semanas se trasladará información al respecto a las Entidades que tienen proyectos en marcha o que acaban de finalizar y se solicitará su colaboración para facilitar los indicadores que proceda, no obstante, no supondrá un gran esfuerzo pues cada intervención puede tener uno o dos indicadores.

c) *Propuesta de próximas actividades del Foro:*

Completando lo avanzado por el Concejal, Javier Martín informa que a lo largo del mes de marzo será convocada una nueva reunión del Foro para presentar el borrador del nuevo Marco Estratégico para el período 2022-25, de manera que puedan ser hechas las observaciones finales antes de que sea aprobado por la Junta de Gobierno.

En esa misma reunión se aprovechará también para presentar los resultados de una evaluación interna realizada sobre los proyectos que fueron subvencionados durante el periodo 2016-17 y que han finalizado su ejecución.

Asimismo, se convocará una segunda reunión, probablemente también en marzo, para presentar el borrador del primer informe de seguimiento de la estrategia de localización de los ODS en la ciudad de Madrid, que viene siendo trabajada con diferentes áreas del Ayuntamiento.

Durante el primer semestre de 2022 está previsto también convocar una sesión del Foro de carácter técnico para informar sobre algunos aspectos relativos a la presentación de justificaciones, con el fin de resolver algunos problemas que se están planteando e intentar mejorar todo el proceso.

Se propondrá asimismo al Foro la constitución de un equipo técnico reducido de trabajo que plantee ideas para simplificar y mejorar los actuales modelos de informes (seguimiento y final) que se consideran muy laboriosos de preparar y a veces poco claros en la información que transmiten.

4. Turno de palabra

A continuación, se abre el turno de intervenciones. Cecilio Cerdán pide que por favor éstas sean genéricas y se evite plantear el caso particular de entidades y proyectos concretos.

- Mercedes Morillo, de ACPP.

Agradece la reunión y las modificaciones anunciadas de la convocatoria, y pregunta por el porcentaje del presupuesto en cooperación en relación con el presupuesto total del Ayuntamiento de Madrid.

Javier Martín aclara que hay que diferenciar entre el crédito inicial y el final de cada ejercicio. En el año 2021, si tomamos como dato el crédito final ejecutado el porcentaje de la AOD del Ayuntamiento de Madrid sobre el presupuesto no consolidado municipal es el 0,22%. Para 2022, tomando las cifras del crédito inicial, dicho porcentaje se sitúa en el 0,19%. Otra forma

de medir la AOD, es calcularla en función de la RNB (así se hace a nivel nacional). En el caso de las entidades locales, dicha aportación habría que estimarla en función del presupuesto de ingresos de los capítulos 1, 2, 3 y 5 del Presupuesto General. En este caso, la AOD del Ayuntamiento de Madrid en 2021 (créditos finales) supuso un 0,36% del presupuesto municipal y en 2022 (créditos iniciales) se sitúa en el 0,32% de forma aproximada.

- Sonssoles García Nieto, de la Red ONGD de Madrid.

Agradece el trabajo del equipo municipal y plantea las siguientes dos cuestiones:

-¿Por qué no se ha incrementado el presupuesto en la convocatoria de Educación?

-Plantea la posibilidad de que la convocatoria de investigación sea sustituida por otra específicamente orientada a proyectos dirigidos específicamente a la igualdad de género.

Santiago Saura recuerda que el presupuesto de Cooperación y Ciudadanía Global de 2022 ha sido fruto de un acuerdo presupuestario con otros grupos municipales políticos. Resultado de dichos acuerdos, en 2022 se han aumentado de forma sensible el crédito destinado a la convocatoria de Cooperación internacional para el Desarrollo.

En relación con la convocatoria de Educación para un desarrollo sostenible mantiene los mismos créditos que en 2021, es decir 1.150.00€ y recuerda que el importe de la misma en 2019 era de 800.000€, habiéndose incrementado por tanto hasta la fecha actual en 350.000€, lo que porcentualmente supone un incremento del 44%.

En cuanto a la convocatoria de investigación, se publicó por primera vez en 2018, e iba más bien dirigida a las universidades. En estos momentos, se está reflexionando acerca de cómo darle continuidad, pero todavía no se puede avanzar nada concreto.

Cecilio Cerdán complementa la respuesta añadiendo que una convocatoria dirigida a la mejora de la situación de la mujer en la ciudad de Madrid entraría en las competencias del Área de Familia y no de Cooperación Internacional y Ciudadanía Global.

- Álvaro Zuleta, de la ONGD ACULCO.

Se queja de que las asociaciones de inmigrantes no puedan participar en la convocatoria y que ésta no cuente con las entidades pequeñas. Afirma además que no entiende qué es lo que el Ayuntamiento pide respecto a los planes de igualdad. Recuerda las antiguas convocatorias de Codesarrollo y argumenta que las asociaciones de inmigrantes podrían aportar un conocimiento sobre sus países de origen que en este momento no se está aprovechando. También expresa su disconformidad con la poca agilidad de los procesos burocráticos, el papel que desempeñan las empresas evaluadoras y la dificultad para entender los baremos.

Javier Martín manifiesta su sorpresa en relación con la pregunta. Respecto a los supuestos inconvenientes para acceder a la convocatoria, informa que desde que en 2016 fue retomada cooperación internacional en el Ayuntamiento de Madrid no ha habido ningún cambio en los requisitos solicitados a las entidades para que se presente a las convocatorias de subvenciones, de hecho ACULCO se ha presentado durante estos años sin que se nos haya

comunicado ningún problema, habiendo obtenido financiación en alguna de las convocatorias anuales, por tanto, el hecho de recibir financiación no tiene nada que ver con la personalidad jurídica de la Entidad sino con la calidad del proyecto presentado.

Sobre la preocupación por los planes de igualdad recuerda que la primera fase de valoración de las convocatorias está precisamente orientada a garantizar que todas las intervenciones subvencionadas integren la perspectiva de género y defensa de los derechos humanos.

Respecto al procedimiento de valoración de las solicitudes, Javier Martín señala que la valoración de las mismas no la realiza ninguna empresa externa, si no, la comisión de valoración regulada en las bases de las convocatorias. Aclara que la tarea de las empresas consiste en realizar una sistematización de la información presentada por las Entidades en sus solicitudes, con el fin de poder acelerar el procedimiento de valoración y resolución de las convocatorias y se pueda cumplir con el objetivo de publicar y resolver las convocatorias dentro del ejercicio en curso.

Por otro lado, reivindica y solicita el respeto para los profesionales de las empresas que realizan esa labor, añadiendo que, en la licitación de los contratos, se exige una solvencia técnica que garantiza la calidad del trabajo, como demuestra la elevada experiencia y capacidad de todos los técnicos que trabajan en el proceso de valoración, los cuales cuentan con una formación y experiencia en muchos casos, superior a la del propio personal de la Administración.

Por último, recuerda que siempre ha habido una total disposición para debatir y discutir los criterios de valoración que se incluyen en las convocatorias y que la transparencia en el proceso es máxima, ya que todos los solicitantes reciben una ficha explicativa de la puntuación que ha recibido su proyecto, la cual incluye una explicación de los aspectos considerados fuertes y débiles de su propuesta. Una vez resuelta cada convocatoria, siempre se abre un plazo para que aquellas entidades que tengan dudas sobre su valoración puedan contrastarlas con el equipo técnico de la Subdirección General, atendiendo cada caso de una manera particular. Si a pesar de todo lo anterior, la entidad quedara disconforme con la puntuación obtenida, siempre tiene la posibilidad legal de interponer un recurso administrativo o judicial contra la resolución de la convocatoria.

Santiago Saura recuerda que en los procesos de concurrencia competitiva es inevitable que haya solicitudes no subvencionadas que queden próximas a la línea de corte.

- Alicia Daza, del IECAH.

Lamenta que no se mantenga la convocatoria de investigación, manifestando que quedan a la espera de ver cómo se articula su continuidad, y pregunta por qué no se ha mencionado la convocatoria de ayuda humanitaria.

Cecilio Cerdán responde que, por su naturaleza, los proyectos de ayuda humanitaria no se seleccionan a través de una convocatoria de concurrencia competitiva, sino que las subvenciones se conceden de forma directa y recuerda el incremento presupuestario en los

últimos ejercicios y el esfuerzo realizado por la Dirección General para incrementar los créditos destinados a acción humanitaria.

- Belén García, de Cáritas Diocesana Madrid.

Se interesa por las prioridades geográficas en la convocatoria de cooperación 2022

Cecilio Cerdán contesta que no ha habido ninguna modificación; que son las mismas de ediciones anteriores y que consisten en una selección de los países priorizados en el Plan Director de la Cooperación Española y el añadido de India, un país con el que el Ayuntamiento de Madrid mantiene una larga tradición de colaboración.

Santiago Saura recuerda que no existen cuotas preasignadas por regiones y que la distribución geográfica de los proyectos subvencionados sólo depende de la calidad de las solicitudes recibidas

A continuación, se pasa a responder tres preguntas recibidas a través del chat:

- Carlos Enrique Martín (Cruz Roja) pregunta si se va a compartir la presentación utilizada en la sesión.
- Nuria Castejón se interesa por la desaparición de la convocatoria de investigación
- Ana pregunta dónde se pueden ver los proyectos financiados en 2021 y cuándo se actualizará en la web el mapa de su ubicación.

Javier Martín responde que la presentación utilizada no estaba en principio pensada para ser compartida, pero que no hay ningún problema en subirla a la web de cooperación.

Respecto a la convocatoria de investigación informa que desde 2018 hasta 2021 se han financiado en total 16 proyectos en esta modalidad, de los que a la fecha han terminado 8, y se considera necesario realizar una evaluación del resultado de estos proyectos antes de continuar con esta modalidad.

En relación con los proyectos aprobados en el año 2021, la Resolución ha estado unos meses colgada en la web y ha sido ya retirada, pero puede encontrarse fácilmente en el BOAM. En cuanto al mapa de proyectos de 2021, se actualizará próximamente.

Cecilio Cerdán aprovecha para informar que está en construcción una nueva página de la Dirección General que entrará en funcionamiento durante 2022.

Santiago Saura cierra la reunión agradeciendo la participación a todos los asistentes, recordando que el equipo de la Subdirección queda disponible para atender cualquier duda específica que surja y deseando que la siguiente reunión del Foro sea posible celebrarla ya de manera presencial.
